



**MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO**  
**Dirección General de la Costa y el Mar**  
**Servicio Provincial de Costas en Girona**

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

**INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE DESLINDE DE LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO  
MARÍTIMO-TERRESTRE EN EL TRAMO DE COSTA CORRESPONDIENTE A PUNTA  
FALCONERA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ROSES (GIRONA)**  
**REF.: DL-10-GIRONA y DL-17/4**

Previa autorización de la Dirección General de la Costa y el Mar, el Servicio Provincial de Costas en Girona, con fecha 3 de mayo de 2021, ha dictado providencia de incoación del expediente de deslinde del dominio público marítimo-terrestre en el tramo de costa de unos 1314 m correspondiente a Punta Falconera, entre los vértices M-29 y M-120 del deslinde aprobado por O.M. 21/10/1975, en el término municipal de Roses (Girona), según lo establecido en el artículo 12.5 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas y en el artículo 20.2 del Reglamento General de Costas aprobado por Real Decreto 876/2014, por lo que, hasta la resolución del mismo, queda suspendido el otorgamiento de concesiones y autorizaciones en el dominio público marítimo-terrestre delimitado provisionalmente.

Lo que se hace público a fin de que, en el plazo de **un (1) mes** a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados puedan comparecer en el expediente, examinar los planos de delimitación provisional y formular por escrito las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21.2 del citado Reglamento.

En caso de que los interesados deseen consultar el expediente en las dependencias administrativas del Servicio Provincial de Costas en Girona (Gran Vía Jaume I, 47-4º 17001, Girona), deberán solicitar cita previa llamando al 972202094 en horario de atención al ciudadano de 9 a 13 horas.

También podrá consultarse en la siguiente dirección web:

<https://www.miteco.gob.es/es/costas/participacion-publica/17-des-punta-falconera.aspx>

Girona, a 5 de mayo de 2021

**EL JEFE DEL SERVICIO PROVINCIAL  
DE COSTAS EN GIRONA**

Fdo.: Enric Girona Mendoza